



CIRCUITO IBERICO SLALOM

Los Alcázares (CAR . MURCIA)
del 22 al 24 mayo

ANUNCIO DE REGATA

Durante el año 2026 la Secretaria Nacional de Funboard, junto con la Federação Portuguesa de Vela y el CIRCUITO IBERICO WINDSURFING.

La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

ANUNCIO DE REGATA

1. REGLAS

La regata se regirá por las Reglas, tal y como se definen en las Reglas Experimentales de Competición Slalom de la IFCA, <https://www.ifcaclass.com>

a) El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor

b) Reglamento World Sailing 2025-2028

2. CLASES QUE PARTICIPAN

2.1 La regata está reservada para la clase Funboard.

2.2 Las categorías serán: SÉNIOR, MASTER, FEMINAS Y U21

2.3 Los participantes participarán en las modalidades de **SLALOM FIN**

2.4 Para la validez de la regata, será válida con una sola prueba

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes tendrán que cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing y prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Solo podrán participar regatistas con residencia legal en España y Portugal que estén en posesión de la licencia federativa de deportista 2026. La RFEV se reserva el derecho de invitar a regatistas extranjeros, los cuales, deberán solicitar a la RFEV una autorización para participar y deberán tener un seguro de responsabilidad civil en vigor con una cobertura mínima de 330.000€ y para participar en regata.

Anuncio de regata 1/5





3.3 Los participantes tendrán que ser miembros de la clase en que participan y estar al corriente de la cuota anual (**15 EUROS**).

4. PUBLICIDAD

4.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

5.1.1 Las preinscripciones se realizarán a través de la web <https://iberianwindsurfcup.com/inscripcion-iws-ifca-murcia-2026/>

5.1.2 Los derechos de inscripción son 50 euros y deberán ser abonados por transferencia bancaria o tarjeta, a partir del día 20 de marzo. Una inscripción no se considera formalizada hasta haber pagado los derechos de inscripción y haber cumplido con todos los requerimientos de confirmación de inscripción

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas, como sigue:

- Cada participante, tendrá que firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:00 h, del día de inicio de la regata.
- El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa de Deportista del año en curso habilitada por la RFEV
 - Tarjeta de la Clase del año en curso.
 - Documento justificativo de la edad para la categoría.
 - Para regatistas extranjeros, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.500 euros.
 - En el caso de menores de 18 años el formulario de inscripción deberá ser firmado el padre, madre o tutor legal, descargando de toda responsabilidad a la organización, así como a sus representantes y delegados.

Anuncio de regata 2/5





6. PROGRAMA

El programa de la regata es el siguiente:

• Viernes 22 de MAYO

09:00/11:00 Registro de participantes / Entrega de Instrucciones de Regata

12:00 Primera reunión de participantes

12:30 Señal de salida 1ª prueba del día 12:30/19:00 Pruebas

• Sábado 23 de MAYO

09:30 Reunión de participantes

10:00 Señal de salida 1ª prueba del día 10:00/19:00 Pruebas

• Domingo 24 DE MAYO

09:30 Reunión de participantes

10:00 Señal de salida 1ª prueba del día

10:00/18:00 Pruebas *Ceremonia clausura entrega de Premios: 30 minutos después de la final *Los horarios pueden sufrir cambios durante la regata que se publicaran en el TOA

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Se celebrarán tantas series de eliminatorias como permitan las condiciones meteorológicas.

7.2 Tendrá que completarse como mínimo una serie completa de eliminatorias para la validez de la regata.

8. PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A de las Reglas Experimentales de Competiciones Slalom.

8.2 La puntuación de las series eliminatorias de cada tabla será la suma de todas sus puntuaciones excepto cuando se hayan navegada de 4 a 7 pruebas eliminatorias que se descartará la peor puntuación. Cuando se hayan navegado más de 7 pruebas eliminatorias se descartará las dos peores puntuaciones. Esto modifica la regla A 2.1.

Anuncio de regata 3/5





9. PREMIOS

9.1 La relación de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

9.2 ESTA PRUEBA ESTÁ INTEGRADA EN EL CIRCUITO IBERICO

10. RESPONSABILIDAD

10.1 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del acto, declinan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan suceder a personas o cosas, y excluye también daño de sufrimiento latente, imprudencia, negligencia y no seguro de las leyes vigentes, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se avisa sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata"**.

10.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo.

Al tomar parte en el evento cada participante acepta y reconoce que:

- a – Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
 - b – Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades.
 - c – Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones.
 - d – Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- La normativa aplicable a estas regatas está contenida en el Real Decreto 62/2008 que dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.





1 PATROCINADORES / COLABORADORES

FEDERACIÓN VELA REGION MURCIA
+34 655760638

Asociación Española de Funboard
Federación de Vela de la Región de Murcia
Estación Náutica Mar Menor
Federação Portuguesa de Vela
Associação Portuguesa de Windsurfing

ALOJAMIENTO

CAR REGION MURCIA

Contacta con nosotros

- Avda. Mariano Ballester, 2. Los Alcázares (Murcia)
- Tel.: (34) 968 33 45 00 / Fax: (34) 968 57 56 36
- carmurcia@carmurcia.es
- Instagram: @carmurcia.carm.es

2 INFORMACIÓN

Federación vela región de MURCIA
TF 0034 655 760 638

Secretario Nacional Funboard
Real Federación Española de Vela

Gonzalo Lago
Telf.: 617 600 730
E-mail: zgogui@hotmail.com
Web: www.windsurfesp.es / www.rfev.es

Anuncio de regata 5/5

